

## LA GESTIÓN PÚBLICA CULTURAL

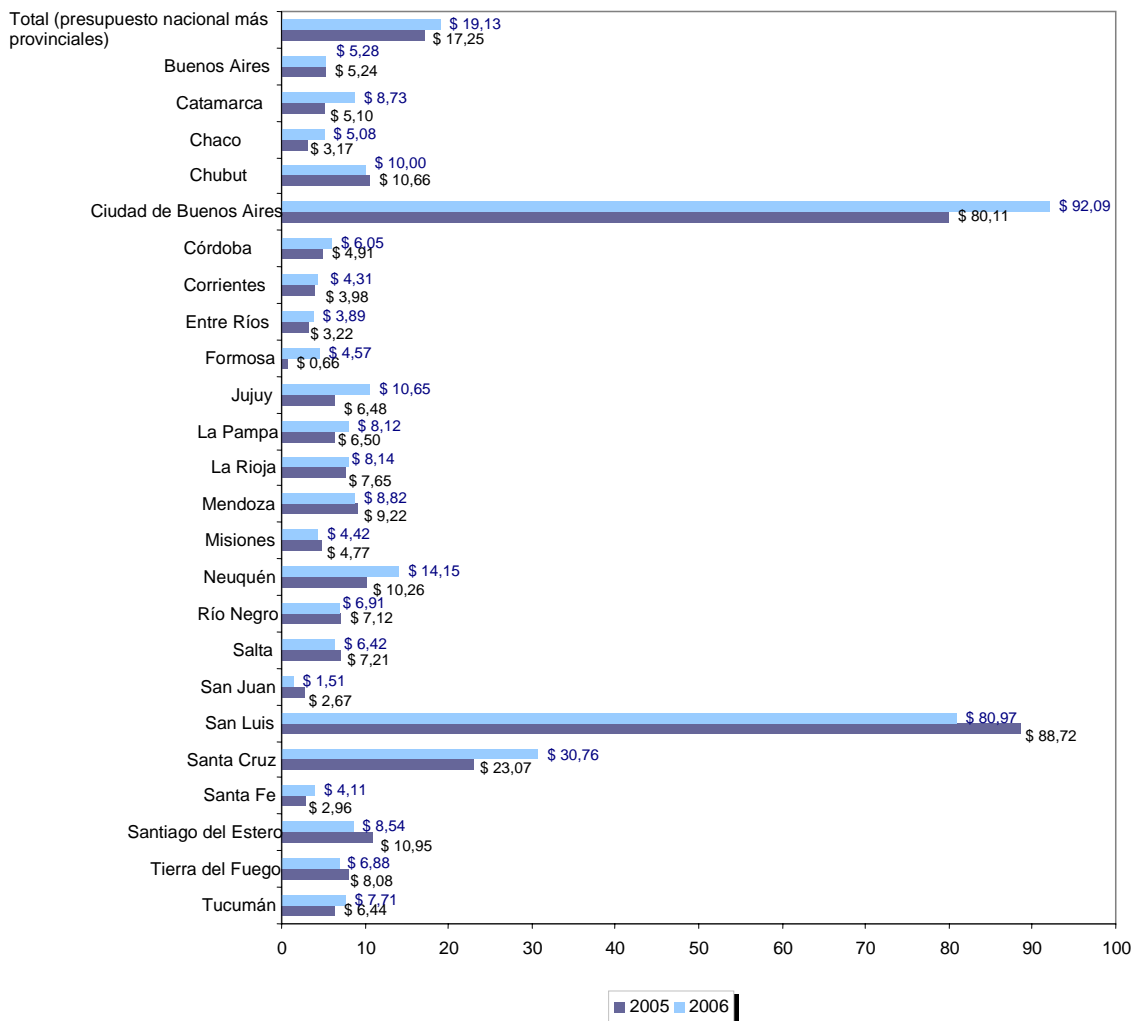
### ❖ El presupuesto cultural

En el año 2006 el gasto público en cultura por habitante de la Argentina alcanzó los \$19.13, destacándose la ciudad autónoma de Buenos Aires y las provincias de San Luis y de Santa Cruz, con \$92, \$81 y \$23 respectivamente (ver cuadro 1), según datos relevados por el **SInCA (Sistema de Información Cultural de la Argentina)**, dependiente de la Dirección

Nacional de Acción Federal e Industrias Culturales.

Según la misma fuente, en el mismo período el **presupuesto cultural de la Argentina fue de \$610.044.566 sobre un total de \$165.850.863.815, es decir el 0.37% de la suma de los presupuestos públicos de cada provincia y la Nación.**

Cuadro 1 - Presupuesto cultural por habitante, años 2005 y 2006

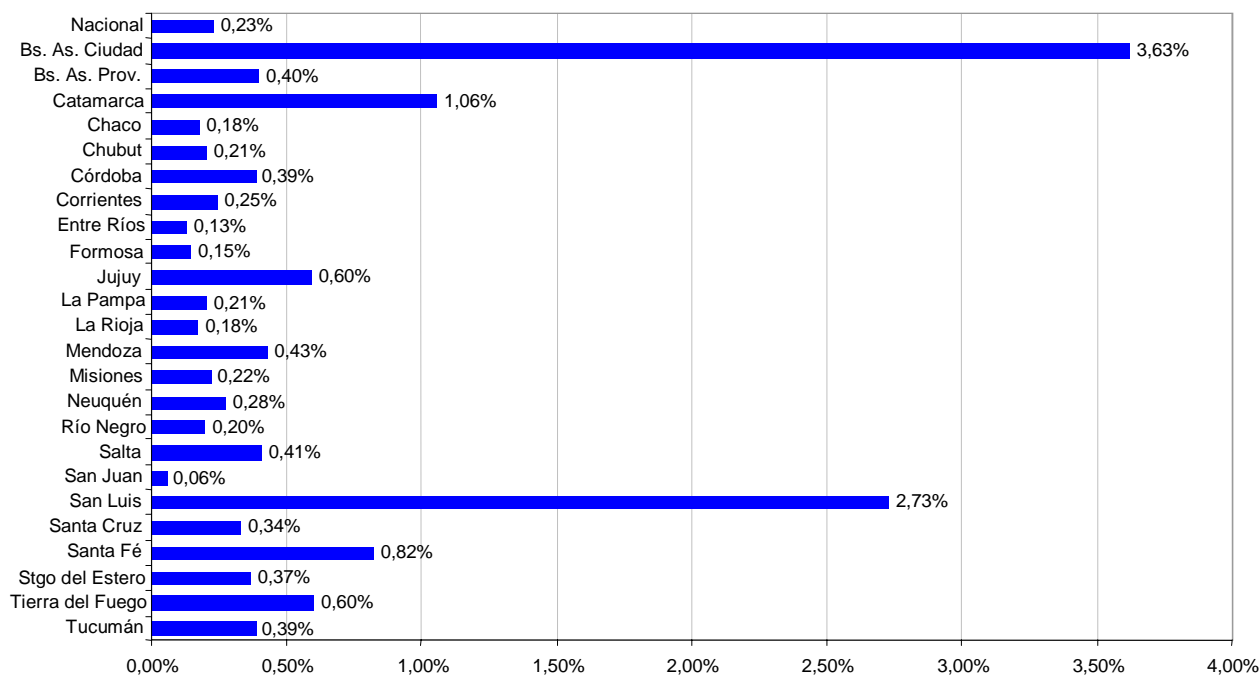


## CLICK N° 5 – La gestión pública cultural

Las porciones de **los presupuestos provinciales destinados a cultura van del 0,20 al 1% en su mayoría**, con la excepción de **la ciudad de Buenos Aires con el 3,63 y San Luis con el 2,73** (ver cuadro 2). Vale resaltar

que la provincia de San Luis destina la mayoría de su presupuesto al área del Cine, registrándose para el período 2006 un monto total de \$28.212.678, lo que representa el 83.2% del presupuesto total.

**Cuadro 2 - Porcentaje de presupuesto total de la jurisdicción destinado al organismo de cultura, por provincia y a nivel nacional. Año 2006**



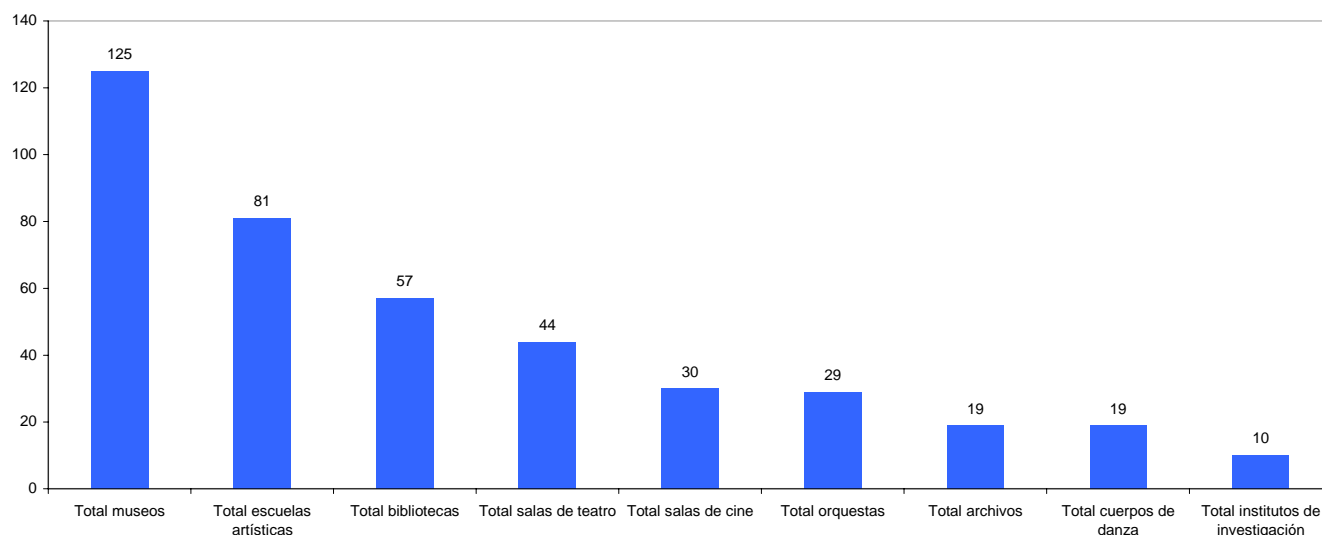
Fuente: Fichas de presupuesto elaboradas por cada jurisdicción durante los meses de abril a junio de 2006.

### ❖ Infraestructura cultural

En cuanto a la **infraestructura cultural del Estado**, a nivel nacional y provincial existen 125 museos, 81 escuelas

artísticas, 57 bibliotecas, 44 salas de teatro, 30 salas de cine, 29 orquestas, 19 archivos, 19 cuerpos de danza y 10 institutos de investigación (ver cuadro 3).

**Cuadro 3 - Infraestructura cultural pública en Argentina. Año 2006**



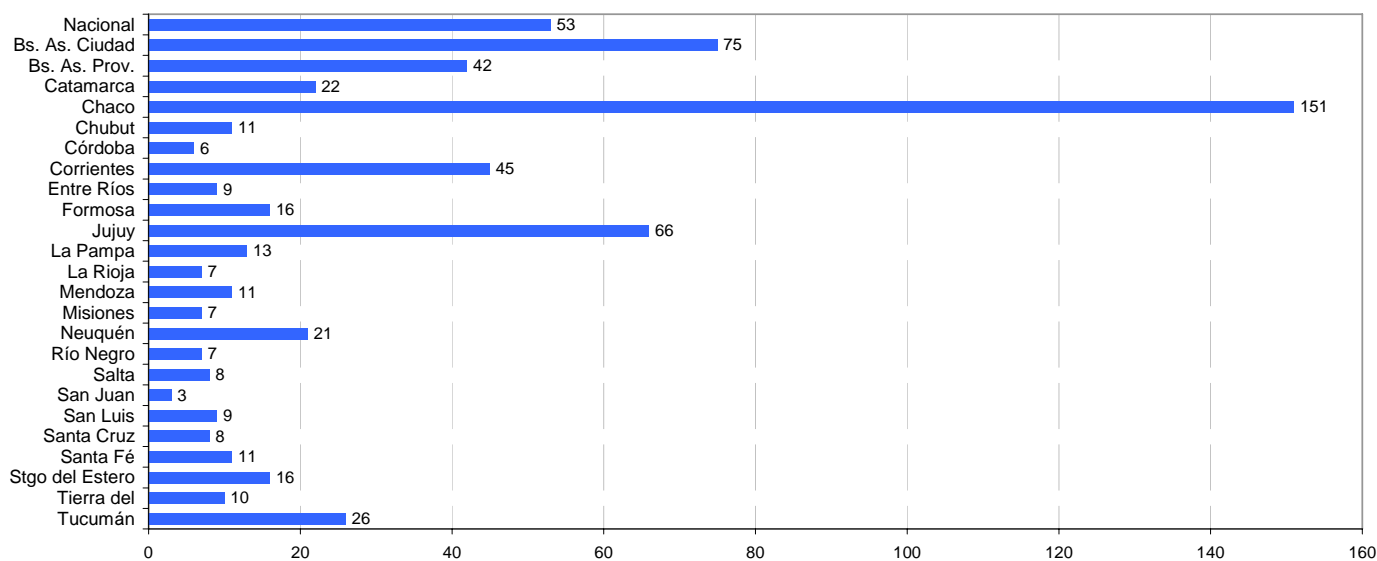
Fuente: Fichas de presupuesto elaboradas por cada jurisdicción durante los meses de abril a junio de 2006.

❖ **Programas culturales**

El conjunto de organismos nacionales y provinciales que compone **la gestión estatal en cultura ha implementado en el año 2006 un total de 653 programas culturales**, según indica el Directorio Federal de Programas Culturales, contenido en el SInCA (Sistema de Información Cultural de la Argentina). La provincia de Chaco encabeza la nómina con 151 programas, seguida de ciudad de Buenos Aires con 75, Jujuy con 66 y la Nación con 53 (ver cuadro 4).

**El SInCA, a través del Directorio Federal, permite acceder a toda la información sobre estos programas, su año de inicio, el alcance y la repercusión en la población local y provincial, el presupuesto utilizado y las necesidades particulares de cada región.** Esta información tiene como propósito brindar una herramienta de trabajo que contribuya con la labor cotidiana tanto de los organismos de cultura como de investigadores, ONGs y público en general.

**Cantidad de Programas y Proyectos en ejecución por provincia y a nivel nacional  
Año 2006**



Fuente: Fichas de presupuesto elaboradas por cada jurisdicción durante los meses de abril a junio de 2006.

❖ **Las leyes**

Según una recopilación de la normativa cultural vigente realizada por el SInCA, actualmente **existen en la Argentina**

**402 leyes referidas a temas y asuntos culturales<sup>1</sup>.**

<sup>1</sup> El buscador de legislación cultural permite acceder a cada ley por medio del N°, temática (organizada en 13 categorías madres que contienen en su interior temas específicos), por provincia o por palabras claves. Ver: [www.cultura.gov.ar/lic/sic/gestion/legislacion](http://www.cultura.gov.ar/lic/sic/gestion/legislacion)

Del conjunto de leyes, se destaca el **área de patrimonio cultural con 129 textos legislativos**, seguida de **industrias culturales con 38, mecenazgo y promoción de artistas con 36**, y **artes con 25**, entre otros. Otros temas de la legislación cultural son **derechos de autor, financiamiento con fondos específicos, protección cultural de los pueblos originarios y turismo cultural**.

La mayor cantidad de leyes culturales corresponde a la legislación de orden nacional con un total de 50 textos, seguida de la ciudad de Buenos Aires con 34, Chaco con 27, Catamarca y Córdoba con 26, Tucumán con 21, La Pampa y Buenos Aires con 17, Jujuy y La Rioja con 16, y San Juan y Chubut con 15, entre otros.

#### ❖ La gestión estatal

La gestión cultural del Estado en Argentina se apoya en los organismos de cultura de las **24 jurisdicciones (provincias y ciudad autónoma de**

**Buenos Aires) más la Secretaría de Cultura dependiente de Presidencia**

**de la Nación** y, en un segundo nivel, por las oficinas de cultura de los municipios. La **Asamblea Federal de Cultura** es la instancia que reúne anualmente a los representantes de cada provincia con la Nación, a la que se suma la realización bianual del **Congreso Argentino de Cultura**, cuya primera edición se llevó a cabo del 25 al 27 de agosto de 2006 en la ciudad de Mar del Plata.

El LIC (Laboratorio de Industrias Culturales) y el SInCA (Sistema de Información Cultural de la Argentina) monitorean, en conjunto con los organismos provinciales respectivos, diferentes aspectos de la gestión pública cultural a nivel nacional y provincial, generando un sistema de datos e información sobre cuatro ejes principales: **marco legislativo vigente, presupuesto destinado a cultura, estructura institucional, programas cultura**